

DIRECTIVA N° 56-2014-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

I EXPO - BIBLIA ESCOLAR
"PALABRA DE DIOS. FUENTE DE VIDA Y ESPERANZA"

I. FINALIDAD

La presente directiva tiene por finalidad normar, orientar y organizar la participación y desarrollo de la I Expo-Biblia Escolar "PALABRA DE DIOS, FUENTE DE VIDA Y ESPERANZA" que organiza la ODECTM en coordinación con la DRSET dirigido a los docentes del nivel inicial, primaria, secundaria y Educación Básica Alternativa, del área de educación religiosa de las instituciones educativas de la región Tacna.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Promover y valorar la vida a través de la Palabra de Dios en la comunidad con la participación organizada de directores, docentes y estudiantes de las instituciones educativas.

2.2 Objetivos Específicos:

- Promover el conocimiento y la reflexión de la Biblia como recurso educativo importante en la labor pedagógica.
- Promover la participación organizada de la comunidad educativa en sus niveles de educación inicial, primaria, secundaria y educación básica alternativa.
- Compartir experiencias sobre la aplicación de materiales educativos innovadores para el logro de los aprendizajes.
- Difundir y promover la palabra de Dios como fuente de vida y enseñanza en la comunidad.

III. BASE NORMATIVA

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial
- 3.4. Decreto Supremo N° 011-2012-ED. Reglamento de la Ley General de Educación
- 3.7. Decreto Supremo N° 015-2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones de los Directores Regionales y de las Unidades de Gestión Educativa Local.
- 3.8. Resolución Ministerial N° 0234-2005-ED. Que aprueba la Directiva N° 004-VMGP-2005, sobre evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de la Educación Básica Regular.
- 3.9. Decreto Ley N° 23211 (Art. 19 19/09/80) Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú.
- 3.10. Resolución Suprema N°23-90-ED Reconocimiento de las ODEC Oficina Diocesanas de Educación Católica.
- 3.11. Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED, aprueba las Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica y Técnico Productiva"
- 3.12. Plan Anual de Trabajo de la ODEC de Tacna y Moquegua.

IV. ALCANCES

- 4.1. Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna
 - Unidades Educativas de Gestión Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre

- Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.
 - Direcciones de Instituciones Educativas Públicas y Privadas del nivel Inicial, Primaria, Secundaria y Educación Básica Alternativa.
- 4.2. Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y la Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua son los responsables de planificar, organizar y evaluar de las actividades sobre la I Expo - Biblia Escolar : "Palabra de Dios, fuente de vida y esperanza"..
- 5.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local, brindarán las facilidades para el cumplimiento de las actividades para la I Expo- Biblia Escolar: "Palabra de Dios, fuente de vida y esperanza".
- 5.3. Los Directores (as) de las instituciones educativas públicas y privadas son los responsables del cumplimiento de la presente directiva.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. De las inscripciones:

Las inscripciones será del 18 de agosto al 05 de setiembre, mediante la presentación de una Ficha de inscripción en la Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua - ODECTM , ubicada en la Calle Blondell N° 107, al costado de la catedral (se adjunta anexo N° 01 - ficha de inscripción).

6.2. De los participantes:

Participaran todas las Instituciones Educativas Públicas y Privadas con sus docentes de los niveles de educación Inicial, Primaria. En el nivel Secundaria y EBA, serán los docentes del área de Educación Religiosa. Cada institución Educativa, puede inscribir hasta un máximo de tres docentes por categoría.

6.3. De las categorías:

Categoría A : Educación Inicial
 Categoría B : Educación Primaria
 Categoría C: Educación Secundaria (Zona Urbana)
 Categoría D.: Educación Secundaria (Zona Periférica y Rural)
 Categoría E: Educación Secundaria, EBA (Zona urbana, periférica y rural)

6.4. De la evaluación:

Un jurado especializado seleccionara las cinco Instituciones Educativas en su respectiva categoría que presenten los materiales y productos educativos más destacados. Los criterios de evaluación son: creatividad, innovador, pertinente, contenido bíblico y presentación. El resultado es inapelable.

6.5. De la presentación:

Los participantes deberán presentar tres materiales educativos elaborados por el docente (ya sean con o sin participación de sus estudiantes) y sus respectivos productos elaborados o desarrollados por sus estudiantes, teniendo como base contenidos centrados en la Sagrada Escritura.

Cada Institución Educativa tiene la opción de ambientar su espacio; es necesario colocar en un cartel el nombre de su institución educativa, o CEBA y colocar en pequeños carteles los nombres de los materiales educativos y de los productos con su respectivo autor. Para la exposición de su material deberá estar un representante de la institución educativa con el mobiliario necesario (una mesa, silla y/o panel).

6.6. De la ejecución:

Se realizará el 26 de setiembre del año en curso, en el atrio de la catedral a partir de las 8:00 a 12:30 horas, donde los docentes compartirán con la comunidad en general su pedagogía, representada en los materiales educativos expuestos, basados en los valores, enseñanzas y promoción de la vida.

VII. RECONOCIMIENTOS

- 7.1. Los docentes que destaquen en cada una de las categorías y organizadores serán reconocidos mediante una Resolución de Felicitación expedida por la DREST.
- 7.2. Los docentes que ocupen los cinco primeros lugares en cada categoría recibirán diploma de honor.
- 7.3. La ODECTM, dará un reconocimiento especial a las instituciones educativas que obtengan el primer lugar en cada categoría.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. Las acciones no previstas en la presente directiva serán resueltas por la Oficina Diocesana de Educación Católica responsable de la organización y ejecución.
- 8.2. Al finalizar la actividad se elevará el respectivo informe sobre las acciones realizadas.

Tacna, 30 de julio del 2014

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

MCPD/DRSET
FEJP/DGP
JECHA/EE
FLCH/CODECT
CML/EEP

Anexo 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN

I EXPO-BIBLIA ESCOLAR: "PALABRA DE DIOS, FUENTE DE VIDA Y ESPERANZA"

Nº de Inscripción		
Institución Educativa		
Categoría (Marcar con una X)	Categoría A: Ed. Inicial	
	Categoría B: Ed. Primaria	
	Categoría C: Ed. Secundaria - EBR Zona Urbana -	
	Categoría D: Ed. Secundaria - EBR Zona Periférica y Rural -	
	Categoría E: Ed. Secundaria - EBA Zona Urbana, Periférica y Rural -	
Docente	Apellidos:	Grado y/o Sección:
	Nombres:	DNI N°
		Celular:
Docente	Apellidos:	Grado y/o Sección:
	Nombres:	DNI N°
		Celular:
Docente	Apellidos:	Grado y/o Sección:
	Nombres:	DNI N°
		Celular:
Dirección de la I.E.:		
Teléfono de la I.E.:		

Tacna, ____ de agosto de 2014.

Sello y firma del Director